Año III.—Núm. 624. Viérnes 13 de mayo de 1859. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORREO DE AYER.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

CONGRESO.

Sesion del 5 de mayo.

Despues de dirigir una escitacion á la mesa el señor Latorre, para que se ponga pronto á discusion el proyecto sobre el Consejo de Estado, se procede á discutir el acta de Barcelona en que figuran como candidatos los señores Güell y Escosura.

Impugna el dictámen el señor Calvo Asensio, y le defiende el señor Suarez Inclan. Toma parte en el debate el señor Madoz, que le anima y enciende, dirigiendo severos cargos al señor ministro de la Gobernacion, por haber ascendido en vez de castigar al regidor que ha presidido esta eleccion.

El señor ministro de la Gobernacion, en un breve y enérgico discurso, hace ver lo infundado é injusto de los cargos de S. S.

Interviene ademas en el debate el señor Abades, rectificando despues los oradores que han tomado parte en esta discusion.

A las seis seguia ésta y es probable que quede aprobado el dictámen y tal vez el de las escuelas especiales.

SENADO.

Sesion del 6 de mayo.

A primera hora pasaron á las secciones para el nombramiento de comision, los proyectos sobre aumento del ejército y ferro carril de Albacete á Cartagena, y quedó sobre la mesa el dictámen sobre la ley de ferro-carriles.

Entrándose en seguida en la discusion de presupuestos de gastos, combatió la totalidad el señor Larocha: le contestaron el señor O'Donnell y el señor Salaverría, y se aprobó en seguida todo el presupuesto, con lo que terminó la sesion.

CONGRESO.

Sesion del 9 de mayo.

Inmediatamente despues de aprobada el acta, ha seguido la discusion del dictámen sobre las obras de la Puerta del Sol.

El señor Olózaga le ha impugnado brevemente, insistiendo en la necesidad de que se adopte otro plano.

El señor ministro de Fomento ha hecho presente, que no se trata ahora de eso, sino el modo de proporcionar la subasta de los solares.

Discutida la totalidad se aprueba hasta el art. 4.° despues de breves debates. Sobre el 5.°, en que se autoriza al gobierno para elevar á contrata la proposicion del señor Manzanedo, relativa al solar comprendido entre las calles Mayor, Arenal y Puerta del Sol, promueve el señor Moyano un animado debate, despues del cual se desecha el artículo en votacion nominal por 120 votos contra 14. Se aprueba el art. 6.°

El señor Rivero anuncia una interpelacion al gobierno sobre la conducta de las autoridades de Lugo, en los últimos sucesos y el señor ministro de la Gobernacion manifiesta que en cuanto tenga los datos suficientes contestará á esta interpelacion y otra análoga.

Aprovechando el señor ministro de Marina la oportunidad de la pregunta del señor Salazar y Manzanedo sobre la reforma de matrículas, rechaza las palabras que dias pasados dijo el señor Forgas contra algunos individuos de la armada, manifestando que ésta no merece sino elogios. Con este motivo el señor Forgas dió algunas esplicaciones sobre este particular, dejando el cuerpo de la armada en el lugar que merece.

A las seis menos cuarto empieza la discusion sobre el consejo de estado, cuyo dictámen impugna el señor Pidal.

Son las seis y media.

CONGRESO.

Sesion del 7 de mayo.

El señor Gonzalez Bravo apoya un proyecto de ley para que se trasmita á la viuda de señor Muruaga, víctima de nuestras discordias civiles, la pension que concedieron las cortes á sus huérfanos hoy mayores de edad. Tomada en consideracion vuelve á las secciones para nombrar la correspondiente comision.

Sin debate alguno se aprueban varios dictámenes de la comision de peticiones, hasta que llega el turno á una de varios deportados á Leganés, acerca de la cual la comision opina que no há lugar á deliberar.

El señor Calvo Asensio impugna este dictámen, dirigiendo fuertes cargos al ministerio que de esta manera atentó contra la seguridad individual de los ciudadanos.

El señor Pidal califica de indignas y calumniosas las acusaciones del señor Calvo Asensio y traza á grandes pinceladas el cuadro de agitacion que ofrecia el pais bajo la última administracion del duque de Valencia, para justificar, considerando su política en conjunto, las razones que tuvo para poner á buen recaudo los elementos perturbadores de la sociedad.

Toma parte en este debate, como aludido personalmente, el señor Sanchez Silva, con motivo de haberse recordado la interpelacion que hizo al gobierno acerca de los sucesos de Arahal, rectificando despues los señores Calvo Asensio y Pidal.

Han tomado parte ademas en el debate, con motivo de alusiones, los señores Escobar y Rodriguez (don Vicente) y á las seis empezaba á hablar en nombre de la comision el señor Alvarado.

Es de presumir que toda la sesion se invierta en este debate.

Son las seis y cuarto.

Va á hacerse en Madrid un publicacion importante en las actuales circunstancias. Cada quince dias aparecerá un folleto en que se sigan, paso á paso, las vicisitudes de la guerra italiana, ilustrando con planos y croquis la historia de las operaciones y marchas de los ejércitos. Estos trabajos serán desempeñados por personas muy versadas en la ciencia militar y conocedoras del teatro de la guerra.

—Acerca de la carta que segun el corresponsal del *Comercio de Cádiz* ha remitido el general Narvaez al señor Moyano, hablándole del favor que disfruta en la corte imperial y de su propósito de ausiliar á la Francia con un ejército de 50,000 hombres caso de ser llamado al poder, dice la *España* que esta noticia es completamente falsa y carece de todo funnamento. Tambien la *Corona de Barcelona* habla del mismo asunto en una correspondencia de Madrid: no ha sido solo el *Comercio de Cádiz* el que ha dado esa noticia.

—Acompañarán al emperador Napoleon en su viage á Italia, Mr. Conneau, primer médico de cámara, el abate Laine, cura de las Tullerías, capellan de S. M. I., y MM. Robert y Lamairie, miembros del consejo de estado, secretarios particulares.

Idem 8.

(De la *Correspondencia*)

Ha sido destinada á Fernando Póo la corbeta Ferrolana para que conduzca al gobernador y á otros empleados de la colonia.

—El señor Infante ha sido nombrado presidente y secretario el señor Lujan de la comision del senado que entiende en el ferrocarril de Albacete á Cartagena.

—Ayer se reunió la comision de la alta cámara que entiende en el proyecto de ley de arreglo de notariado.

—El *Fénix* ha publicado un artículo que tiene por objeto probar, que la suspension de las cortes nada significa, políticamente hablando, y sostener que puede gobernarse constitucionalmente con la paralizacion temporal de los trabajos legislativos.

«Estamos: dice, á primeros de Mayo, y entrando Junio, los calores se dejan sentir fuertemente en Madrid, lo cual dá motivo á que los hombres políticos principien á ausentarse de la capital, no solo para librarse de las incomodidades del estío, sino para echar una mirada sobre sus intereses, descuidados hasta cierto punto durante el invierno y otoño, en que por lo regular se halla reunido el parlamento. Aprobada en el congreso la quinta de los 25,000 hombres y el proyecto de ley que estiende nuestro egército activo hasta 100,000 plazas, no vemos que haya nada que llame sériamente la atencion, y que exija un término perentorio, dentro del cual indefectiblemente se debatan éstas ó las otras materias. Solo en el alto cuerpo colegislador penden de discusion los presupuestos; y aunque su deliberacion ha de ser tan detenida como cumple á la cámara de que tratamos, no tanto que emplee mas de treinta dias en debatir lo que ya viene discutida desde la otra.»

—Es probable que mañana se dicte la sentencia en la causa formada á los albotadores de Lugo. Inmediatamente despues de terminarse este proceso se levantará el estado de sitio á que fue sometida aquella provincia por los desórdenes de que tienen noticia nuestros lectores.

—Con motivo de haberse negado el vicecónsul francés en Vigo á pagar los honorarios que correspondian á los prácticos por pilotear á los buques de su nacion, se ha declarado de real órden que es obligatorio á toda clase de embarcaciones el tomar prácticos para pasar entrebujos ó canales á la salida ó entrada de nuestros puertos.

—Anoche salió en direccion de Sevilla y Sanlúcar el baron de Grovestins, ministro plenipotenciario de S. M. el rey de los Paises-Bajos en esta corte, con objeto de asistir al próximo alumbramiento de S. A. R. la serenisima señora infanta, duquesa de Montpensier, en representacion del cuerpo diplomático estrangero, que le ha conferido tan honroso encargo.

SENADO.

Sesion del 9 de mayo.

Abierta á las dos y cuarto se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se han escusado de asistir á las seciones el señor Onis por hallarse enfermo, y el señor patriarca de las Indias por tener que salir para Aranjuez.

Ha pasado á la comision de peticiones una solicitud de varios notarios, haciendo algunas observaciones sobre el proyecto de ley del notariado.

Entrándose en la órden del dia, se leyeron, por los respectivos secretarios, los dictámenes de las comisiones de aumento de fuerzas del ejército, del presupuesto de ingresos y del arreglo del notariado: quedándose el senado en seguida en sesion secreta.

Eran las dos y media.

CONGRESO.

Sesion del 9 de mayo.

Se abre la sesion á las tres de la tarde con escaso número de diputados. Aprobada el acta, se lee una proposicion de ley de la minoria progresista, que apoya el general La torre, declarando abolida la pena de muerte por delitos políticos, esceptuando el caso de homicidio alevoso.

El señor ministro de gracia y justicia impugna la proposicion, estrañando que so haya presentado, despues de publicado el código penal, en que son contados los casos porque se impone la pena de muerte por delitos políticos.

Se desecha en votacion nominal por 94 votos contra 18.

Sigue la discusion del consejo de estado y concluye el señor Pidal el discurso que dejó pendiente en la sesion del viernes. El señor Latorre (don Luis), le contesta en nombre de la comision, en un escelente discurso que cautiva la atencion de los señores diputados.

Ha rectificado despues el señor Pidal, que continuaba haciéndolo á las seis. Es de presumir que luego que termine, se levante la sesion sin adelantar por hoy mas este debate.

En el Pardo va á establecerse una enseñanza de esgrima de sable y bayoneta, y otra de gimnasia para los batallones de Cazadores, acantonados en aquel punto, ó que en lo sucesivo se destinen al mismo con objeto de perfeccionar su instruccion.

—Las plazas y fuertes, cuyo abandono y demolicion de sus defensas se ha acordado, son: Denia, Peñas de San Pedro, Alcañiza, Murviedro, Castro-Urdiales, Motril, Olivenza, Guetaria y Ciudadela de Mahon.

—De real órden se llama á solicitar el cargo de profesores de sable y bayoneta ó gimnasia, para los batallones de Cazadores ú otros que se destinen al real sitio del Pardo.

—Parece que á estas fechas estará firmada la real órden poniendo sobre las armas al provincial de Alcalá, Alicante, Valencia y Cádiz.

(Del *Correo.*)

Aranjuez 9 de Mayo,—Desde la llegada de las personas reales á este sitio, no ha ocurrido ninguna cosa particular. SS. MM. y AA. salen todas las tardes á paseo. Anoche no asistieron á la funcion del teatro.

El señor conde de Altamira acaba de salir en posta para Sevilla á consecuencia de haber recibido la noticia de hallarse gravemente enferma su hija la duquesa de Medina de las Torres.

Los señores duque de Bailén y marqués de Alcañices, han salido hoy para Madrid con objeto de asistir á la sesion del senado.

El señor conde de Balazote se halla ligeramente indispuesto. SS, AA. RR. el príncipe de Asturias y la infanta, acaban de salir á paseo acompañados del general Lemery.

Van llegando algunas personas de Madrid, de los que fijan su residencia en el sitio durante la estacion primaveral; pero en corto número. La corrida de toros verificada ayer en esta plaza fue malísima, de lo peor que se ha conocido; los empresarios deben estar en grandes pérdidas.

MADRID 10.

SESION DEL SENADO DE ESTA TARDE.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués del Duero, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

La concurrencia era escasísima en las tribunas, regular en los bancos, y el ministerial lo ocupaban los señores presidentes del Consejo y ministro de Fomento.

En el despacho ordinario se dió cuenta del nombramiento de presidente y secretario de la comision que ha de informar acerca de la pension de doña Carlota Cobo.

Juró y tomó asiento el señor conde de Gabia, ingresando en la 6ª seccion.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen acerca del ferro-carril de Alicante á Cartajena.

Entrando en la órden del dia, se abrió debate sobre el dictámen de la comision, regularizando el modo de hacer las subvenciones á los ferro carriles, del cual fueron aprobados sin discusion los artículos 1.°, 2.°, 3.°, 4.°, 5°. 6.°, 7.°, 8.°, 9.° y 10.°

Leido el 11.° pidió la palabra señor Guillermo Moreno para manifestar que las empresas podrian salir perjudicadas si el gobierno tenia el derecho de abonar en metálico ó en papel las subvenciones.

El señor ministro de Hacienda se levantó á contestar al señor Moreno, en cuya tarea quedaba su señoria.

SESION DDL CONGRESO DE ESTA TARDE.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la preridencia del señor Martinez de la Rosa, se eló el acta de la anterior y fué aprobada. no sin haberse pedido por el señor Gonzalez Bravo que constase su voto con el de la mayoria en la votacion de ayer, sobre el proyecto de ley aboliendo la pena de muerte por delitos políticos.

Igualmente el señor Calvo Asensio y otros señores diputados pidieron que constase su voto con el de la minoría en la misma votacion.

Entrando en el despacho ordinario, se leyó el dictámen de la comision sobre el artículo 5.° del proyecto de ley sobre las obras de la Puerta del Sol.

El señor Madoz se opuso á su votacion porque en su concepto, no habia suficiente número de diputados para verificarse.

El señor Gonzalez (don Ambrosio) preguntó si la actual redencion del citado articulo se habia hecho con anuencia del señor ministro del ramo y del señor Moyano.

El señor Lafuente (don Modesto), como de la comision, le contestó afirmativamente.

Acto continuo se procedió á la votacion resultando aprobado en votacion ordinaria.

Entrando en la órden del dia, se concedió la palabra al señor Gil y Zarate en contra de la totalidad del proyecto de ley, relativo á la formacion del Consejo de Estado.

Tal era el estado de la sesion al entrar en prensa nuestro periódico.

GUERRA DE ITALIA.

TELEGRAMAS.

(De la *Epoca.*)

Hé aquí el texto de la proclama que dirigió á sus tropas el rey Victor Manuel.

«¡Soldados! El Austria, que aumenta sus ejércitos en nuestras fronteras y amenaza invadir nuestro territorio, porque la libertad reina aquí con el órden; porque no la fuerza, sino la concordia y el afecto entre el pueblo y el soberano, rigen aquí el Estado, porque los gritos de la Italia oprimida encuentran aquí eco; el Austria se atreve á intimarnos, á nosotros armados solamente para la defensa, que depongamos las armas y nos pongamos á merced suya.

Esta ultrajante intimacion debia recibir la respuesta que merecia: la he rechazado desdeñosamente. ¡Soldados! Os lo participo, porque estoy seguro que tomareis por hecho á vosotros el insulto hecho á vuestro rey y á la nacion. El anuncio, pues, que os hago, es un anuncio de guerra.

¡A las armas, soldados!

Vais á encontraros en frente de un enemigo que no os es desconocido. Pero si es valiente y disciplinado, no temais el compararos con él. Vosotros podeis alabaros de las jornadas de Goito, de Pastiengo, de Santa Lucia, de Somma Campagna, y aun la de Custoza, en que cuatro brigadas solamente lucharon durante tres dias contra cinco cuerpos de ejército.

Yo seré vuestro jefe.

Ya en diversas ocasiones nos hemos conocido; gran parte de vosotros, y yo, nos hemos hallado juntos en medio de la ardiente batalla en que combatiamos al lado de mi magnánimo padre, y en la cual yo admiré enorgullecido vuestra bravura.

Seguro estoy que en el campo del honor y de la gloria, sabreis conservar y aun acrecer vuestro renombre de valientes. Tendreis por compañeros á esos intrépidos soldados de la Francia, vencedores en tantas batallas, de los que fuisteis hermanos de armas en el Tchernaía, y que Napoleon III, á quien siempre se encuentra donde hay una causa justa que defender, envia generosamente en vuestra ayuda en numerosos batallones.

Marchad, pues, confiados en la victoria, y adornad con frescos laureles vuestra bandera; esa bandera que con sus tres colores y con la escogida juventud que de todas partes de Italia ha venido á acogerse á su nombre, os indicará que vuestra obra es la independencia de Italia, obra justa y santa, que desde hoy será vuestro grito de guerra.

Turin 27 de abril de 1859.—Victor Manuel.»

Al propio tiempo que se publicaba esta proclama dirigida al ejército, se fijaba la siguiente, dirigida á la nacion, en los parages y sitios públicos de Turin:

«El Austria, protestando de su amor á la paz, nos ataca, negándose á someterse á un congreso europeo; viola las promesas hechas á la Inglaterra; nos pide que disminuyamos nuestro ejército y que abandonemos á esos valientes voluntarios que han venido de todas partes de Italia á defender el sagrado lábaro de la independencia nacional. Confio el cuidado de mi gobierno á mi muy amado primo, y vuelvo á empuñar la espada.

Al lado de mis soldados combatirán por la libertad y la justicia las valientes tropas de Napoleon III, mi generoso aliado.

¡Pueblos de Italia! el Austria ataca al Piamonte porque ha sostenido la causa de la patria, comun en los consejeros de Europa, porque no ha sido insensible á vuestros gritos de dolor.

El Austria rompe hoy abiertamente los tratados que nunca respetó.

Hoy, en derecho, la nacion italiana es libre, y yo puedo cumplir concienzudamente el voto formado ante la tumba de mi augusto padre.

Confiad en la Providencia, en nuestra union, en el valor de los soldados italianos, en la alianza de la noble nacion francesa; confiemos tambien en la justicia de la opinion pública.

No tengo mas ambicion que la de ser el primer soldado de la independencia italiana.

¡Viva la Italia!—Victor Manuel.»

Hé aqui algunos antecedentes sobre los hombres que se han puesto al frente de la revolucion en Toscana, los cuales no carecen hoy de interés:

«No nos son todavía conocidos los nombres de los miembros que componen el nuevo gobierno, pero no tememos engañarnos afirmando que Gino, Capponi, Ridolfi, Salvagnoli, Malenchini, Perruzzi y Bartholomeo deben ciertamente formar parte de él.

Estos hombres, pertenecientes á los diversos matices de la opinion liberal, son todos italianos de corazon y hostiles, por consiguiente, á la dominacion austriaca. Todos merecen la confianza de sus conciudanos, porque todos ellos han pagado en muchas ocasiones con sus mismas personas su amor á la Italia, y han revindicado para su pais el honor de formar el primero en la nueva liga nacional italiana.

Salvagnoli es el mas elocuente abogado del foro toscano. En 1847, como hoy, Salvagnoli sostenia ya con su influencia la bandera de la nacionalidad italiana y defendia su independencia en el mismo sitio en que Sanavonarole, predicando la libertad, habia muerto en la hoguera.

Capponi, á pesar de lo avanzado de su edad, ha conservado bajo sus blancos cabellos la energía moral de su juventud: es un florentino de los tiempos antiguos, uno de los caracterés mas respetados en Italia.

Bidolfi ha sido largo tiempo ministro: talento práctico, imaginacion avanzada, tiene en su favor la esperiencia que guia y la razon que instruye. Pocos hombres tienen la inteligencia que él para los asuntos políticos.

El príncipe Corsini, verdadero gran señor, tiene la influencia que dá en todas partes un nombre ilustre; mas, cuando á éste apoyan circunstancias especiales, cuando al juicio, á la moderacion y á la firmeza, van unidos el talento y la ciencia.

Malenchini, Perruzzi, Bartholomeo llevan á los negocios el concurso de su abnegacion nunca desmentida, de su probidad, de su decision por la causa comun.

Estos hombres, que si no están ya todos en el poder, lo estarán pronto, son los que desde hace tres meses vienen sirviendo de intérpretes á la poblacion de la Toscana, deseosa de adoptar la primera por grito de guerra, la santa divisa de Victor Manuel ¡Independencia de Italia!

¡Feliz el pueblo que puede confiar sus destinos á manos tan leales, á corazones tan generosos! ¡Da una alta idea de su buen sentido y de su moralidad al propio tiempo que un ejemplo de patriotismo!.

—En la siguiente carta de Génova se dan curiosos pormenores sobre el desembarco de los franceses:

«Génova 28 de abril.—Llegué á esta ciudad el primer dia del desembarco, y escuso decir que era un dia de fiesta para esta ciudad. Este acontecimiento, tan esperado hace dias, atrajo una inmensa concurrencia de todos los puntos del Piamonte y de los estados limítrofes. Todo el mundo queria cerciorarse de que llegaban los franceses. El muelle de esta gran ciudad, que se estiende hasta el medio del golfo en forma de herradura, con sus filas de casas y de palacios, presentaba un aspecto grandioso. En los terrados de los palacios situados á la orilla del mar, las mugeres cubiertas sus cabezas con el gran velo blanco llamado *pezzotto*, prendido en la nunca y que las cubre hasta los pies, agitaban sus pañuelos y arrojaban ramilletes. Centenares de barcas se lanzaban del puerto para llegar hasta las fragatas, y de cada barca arrojaban una lluvia de flores sobre los soldados franceses. La alegria y el entusiasmo no tenian límites. Era un delirio. A cada grito que salia del muelle ó de las barcas contestaban los franceses con el de ¡viva la Italia! y mugeres, niños y ancianos aplaudian ó levantaban las manos hácia el cielo como los náufragos que creyéndose perdidos ven venir la embarcacion que ha de salvarlos de la muerte.

Cuando entró en el puerto la primera fragata, hubo una esplosion inmensa, un viva universal: ¡la Italia se consideraba libertada!

Jamas he visto tanto entusiasmo: toda la poblacion lloraba de alegría. «Vírgen María, decia una anciana que estaba á mi lado, ya llegaron.» Y la infeliz lloraba, y hombres y mugeres lloraban tambien al gritar: «¡Viva la Francia, vivan los soldados franceses!»

Mientras duró el desembarque continuaron los vivas, y los primeros soldados que saltaron á tierra fueron casi ahogados á abrazos. Cuando la primera bandera pasó del Algeciras á la barca, todo el mundo se descubrió, y Génova entera se inclinó ante la bandera francesa como el lábaro de la Italia.

Hoy Génova parece mas una ciudad francesa que italiana. En todas las calles y plazas se ve el uniforme frances. Quince regimientos de línea han llegado, sin contar los zuavos y los turcos. Estos con su tez morena y con su notable continente llaman la atencion. No están alojados en la ciudad como las demas tropas, sino en un campo, á las puertas de Génova, en el valle de Polcévora. Allí son visitados, y el bello sexo va á á pasear al campo de los turcos, que duermen al pie de los olivos ó en los bosques de limoneros y naranjos.

Pero por la noche es cuando Génova presenta un aspecto singular. A las ocho, 50 tambores y 50 clarines se reunen en la plaza del palacio ducal, y tocan la retreta. Toda la poblacion genovesa marcha al paso detrás de los tambores, los cuales orgullosos del buen efecto que producen tocan con el mayor entusiasmo. Los cantos italianos se mezclan con los de los franceses, y con las voces de viva Italia y viva la Francia, forman una cacofonía de aires y dialectos; resultando una armonía guerrera y entusiasta; una armonía de corazones que presagia la victoria.

Es muy notable el patriotismo de la poblacion. Todos tienen el mismo pensamiento; todos tienen un mismo objeto, y para llegar á él, no hay nadie que no esté dispuesto à hacer los mayores sacrificios. Los que se han alistado voluntariamente, y que en gran número pertenecen á las principales familias de Italia, hacen el egercicio desde por la mañana hasta la noche, haga sol ó llueva, con una constancia admirable, y maniobran ya como veteranos. Las tropas sardas están llenas de ardor, y quieren reparar á todo trace el descalabro de Novara.

Es preciso ver de cerca este entusiasmo de todo un pueblo, para convencerse de que la primera necesidad de la Italia es la independencia.»

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Turin 8 de mayo.

Los austriacos evacuaron precipitadamente á Voghera, repasando el Pó por Gerola y permaneciendo en los bosques de la ribera izquierda: los enemigos que ocupan à Vercelli han marchado en direccion de Gallinara, siendo reemplazados por otros destacamentos.

Berna 8.

En Como se esperaba movimiento revolucionario, y ya la bandera tricolor flotaba delante del castillo; pero 1,000 croatas entraron en la ciudad imponiendo una fuerte contribucion en viveres y en dinero.

Lóndres 8.

Anuncia el *Times* que M. Maldmery acompañará al ejército austriaco, y M. Cameron al ejército piamontés, en calidad de comisarios del gobierno ingles.

Genova 8.

El gobierno provisional de Toscana abolió la pena de muerte, concediendo amnistía por delitos políticos.

Koenisberg 8.

Dicen de San Petersburgo que los tropas rusas se apoderaron de la fortaleza de Vedena, residencia de Chamil, y que el general jefe de la espedicion ha sido recompensado con el título de conde.

Paris 8.

Se cree hoy que la gran batalla que se espera en Piamonte tendrá lugar del lado de Turin, y no de Alejandría, como se creyó al principio.

El príncipe Nicolás de Nassau se ha despedido de las cámaras de Wiesbaden para reunirse al ejército austriaco.

Se anuncia que Persigny reemplazará á Pellissier en la embajada de Lóndres.

Dice el *Journal des Debats* que el conde de Chambord y el duque de Levis han sido recibidos en audiencia particular por el emperador de Austria.

Cádiz 8.

Ayer llegó á San Roque, á bordo del vapor de guerra ingles *Seourg*, procedente de Civita-Vechia, el principe de Gales, heredero de la corona de Inglaterra.

Alicante 9.

En la segunda eleccion para diputado en el distrito de Benisa, no se ha presentado á disputar el triunfo la oposicion: el elegido será el señor Ferraz, oficial del ministerio de Estado y rico propietario.

Paris 10 de mayo.

(A las once y cuarenta minutos de la mañana.)

El emperador sale à las seis de la tarde. El *Monitor* publica la regencia de la emperatriz, conforme á las instrucciones y órdenes que habrá dado el emperador, que serán registradas en el libro de Estado, y de las qne en ningun caso podrá separarse.

La emperatriz presidirá los consejos de Estado y de ministros; no autorizará la promulgacion de ningun senado-consulto, escepto los que están pendientes en el senado, cuerpo legislativo y consejo de Estado, y oirá siempre al principe Gerónimo en todos los decretos y deliberaciones que se le sometan.

La concurrencia para la suscricion al empréstito es hoy numerosísima.

Segun el *Times*, el gobierno ingles ha ganado 17 votos en las elecciones.

Lóndres 10.

El resultado de las elecciones es favorable a gobierno por 15 votos.

Ha hecho esfuerzos desesperados en la lucha electoral para conseguir su objeto.

Se observa mucha actividad en el ministerio de Marina á consecuencia de los refuerzos señalados á las escuadras del Adriático, el Mediterráneo y alguna otra.

Dos artículos que han publicado algunos periódicos contra la Francia y el emperador han disgustado generalmente.

Continúa el retraimiento en cuanto á la política esterior.

Marsella 10.

El telégrafo ha desmentido hoy las noticias que circularon ayer tarde con referencia à una carta de Nàpoles, sobre crísis ministerial.

La enfermedad de S. M. siciliana se ha agravado desde ayer.

No hay ninguna nueva de Oriente.

Roma 9.

Se anuncia la llegada de algunas tropas francesas al puerto de Civitta-Vechia; la agitacion que produjo en los primeros momentos la declaracion de guerra al Piamonte por parte de Austria, y la entrada de las tropas francesas en Cerdeña, se ha mitigado algun tanto. La afectuosa carta del emperador ha producido una impresion muy favorable de confianza con Su Santidad.

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

Con el vapor *Rey D. Jaime I,* fondeado ayer tarde en este puerto llegó el diputado á Córtes por el distrito de Valldemosa don José Villalonga y Aguirre.

Segun el repartimiento hecho del cupo de soldados que corresponde aprontar á esta provincia, la ciudad de Palma deberá contribuir con 70, quintos los cuales han de entregarse en caja el dia 6 de junio próximo.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias siguientes:

Dia 7.—Niñas, 2.
Dia 8.—Niños, 2.
Dia 9.—Solteros, 2; Casadas, 1; Niños, 1.
Dia 10.—Casados, 1; Solteros, 1.
Dia 11.—Niñas, 1.
Dia 12.—Niños, 1; Niñas, 1.

Por lo anterior,
P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SAN BONIFACIO, MARTIR.

CULTOS SAGRADOS.

El domingo dia 15, para tributar gracias al Altísimo que nos libró de toda desgracia en el espantoso terremoto que sufrimos en igual dia del año 1851, estará el Santísimo patente en la iglesia de San Francisco de Asis desde las seis de la mañana hasta las siete de la tarde, en cuyo tiempo tendrán lugar los siguientes actos religiosos. A las seis se harán las adoraciones del Santísimo, á las siete los terciarios de San Francisco tendrán su comunion mensual con la absolucion papal, á las diez se cantará nona y en seguida la misa mayor con sermon del Patrocinio de San José que pronunciará don Joaquin Vidal presbítero franciscano, á las cinco de la tarde se rezará la corona de la Vírgen y luego se practicará el dia del mes de Maria con acompañamiento del órgano, y la reserva.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis concede 40 *dias de indulgencia á todos los fieles que visitaren en el memorado dia al Señor Sacramentado, ó asistiesen á alguno de dichos actos religiosos.*

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 46 ms.
Pónese.... á las .. 7 » 6 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 56 m. 3 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don Manuel Rodriguez y Alegre.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

Don Francisco de Madrid Dávila, juez de primera instancia de Palma del distrito de la Lonja.

Por disposicion de este juzgado y á instancia de D. Miguel Mut, en el concepto de padre y legítimo administrador de sus hijos Juana Ana y Sebastian Mut, se saca á pública subasta una porcion de terreno llamado el *Camp-Verdal,* de estension de veinte y siete cuarteradas y diez y sueldos de pertenencias del predio *Son Mut-Aliardo,* término de la villa de Llummayor, propias de Damian Garau y Ferratjans, las que confinan con tierras de los predios *Son Mirer* de Bernardo Vidal, *Son Munar* de los herederos de D. Francisco Omella, *can Mojer* de D. Bartolomé Jaume, *can Ferri* de D. Jaime Juan y con tierras de dicho predio *Son Mut-Aliardo*: la espresada tierra queda justipreciada, á saber, diez cuarteradas á razon de ciento cincuenta libras cada una, y las restantes al respecto de cincuenta libras una, y señalado para su remate el dia 15 de junio próximo á las doce de su mañana en los estrados de este juzgado. Dado en Palma á 12 de mayo de 1859.—Francisco de Madrid Dávila.—P. S. M.—Francisco I. Sastre.

RECAUDACION DEL IMPUESTO

sobre carruajes y caballerias, de Palma y su término.

Precisada esta oficina de recaudacion á valerse de las medidas coactivas para obligar al pago de sus respectivas cuotas á los contribuyentes deudores al impuesto por años anteriores hasta 1858, impetro del señor gobernador de esta provincia al apoyo necesario y obtenido debidamente desde hoy se dá principio al apremio contra los morosos del que únicamente podrán librarse los que se presenten á realizar el pago antes que les alcance su vez. La oficina se halla establecida en San Francisco de Asis piso bajo de nueve y media á una de la tarde de cada dia no festivo. Palma 7 de mayo de 1859.—Andrés Roses.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.° de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento; se sacan á pública subasta, en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remates para el dia 7 de junio de 1859, de doce á una de la tarde en las Casas Consistoriales de esta ciudad ante el juez de primera instancia D. Francisco de Madrid Dávila y escribano D. Miguel Villalonga.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

BENEFICENCIA.—URBANAS.—MENOR CUANTIA.

Número 17 del inventario.—Una casa con huerto sita en el Coll del Espaumer núm. 13 calle de San Diego Vell, en Alayor de Menorca, perteneciente á la Junta de Beneficencia de dicha villa. Linda con el edificio Hospital de Caridad, con la espresada calle de San Diego, casa núm. 32 de la misma, y con un callejon. Consiste en entrada de dos tercios de su fondo con alto sin desvan, un comedor y un cuarto á la espalda, cuyos altos son de la casa núm. 32 y un huerto de paredes de piedra seca; su obrado es de mampostería en estado ruinoso. La estension de la casa 4 metros de ancho, y 9 metros 60 centímetros de fondo. El huerto 2 metros 60 centímetros de ancho, y 35 metros 40 centímetros de largo. Capitalizada en 1,800 rs. sobre 100 reales que produce, tasada en 3,300 rs. y renta 93 reales sale á subasta por los 3,300 reales de la tasacion.

Número 14 del inventario.—Otra casa sin huerto sita en la calle de San Diego Vell número 30 en Alayor de Menorca, y de la mismo procedencia. Linda con la casa núm. 31, un callejon, y con el huerto de la casa número 13 de la misma procedencia. Consta de planta baja y superior distribuida en varias habitaciones con entrada y patio ó zaguan: su obrado es de sillería en estado ruinoso; su cabida 7 metros 64 centímetros de ancho, y 5 metros 65 centímetros fondo. El patio 7 metros 64 centímetros ancho, y largo 4 metros 10 centímetros. Capitalizada en 2,316 reales 60 cénts. sobre la renta de 128 rs. 70 céntimos que produce, tasada en renta 108 reales y en venta 2,720 rs. por que sale á subasta.

Número 13 del inventario.—Otra casa en la calle de San Diego Vell núm. 31 en Alayor de Menorca, y de la misma procedencia. Linda con las casas números 32 y 30 y con el huerto de la número 13. Consta de piso bajo y superior distribuidos en varias habitaciones con entrada y patio ó zaguan: su obrado es de mampostería en estado ruinoso. Su cabida 9 metros 30 centímetros de ancho, con 8 metros 50 centímetros de fondo, el patio de piedra seca con 7 metros 40 centímetros de ancho, y 5 metros 16 centímetros largo. Capitalizada en 1,620 rs. sobre 90 reales que produce, tasada en 107 rs. renta y en venta 2,680 rs. por que sale á subasta.

Número 16 del inventario.—Otra casa sita en la referida calle de San Diego Vell número 32 en Alayor de Menorca y de la misma procedencia. Linda con las casas números 13 y 31 y con el huerto de la del número 13. Consiste en entrada con alto sin desvan, y dos altos contiguos de la casa número 13, su obrado es de sillería en estado ruinoso. Su cabida 5 metros 50 centímetros de ancho, y 6 metros de fondo: el patio 5 metros 70 centímetros ancho, y 6 metros 30 centímetros largo; por no conocerse su renta se ha capitalizada en 1,440 rs. sobre 80 reales renta fijada por los peritos, y sale á subasta por 2,000 rs. de la tasacion.

Número 11 del inventario.—Una casa situada en el callejon de Mahon, en Ciudadela de Menorca, perteneciente á la Junta de Beneficencia de la misma ciudad. Linda con casas de Francisco Barceló, Juan Marques, Antonio Franco, Rafael Pons, Catalina Juaneda y José Cavaller, su obrado de sillería y mampostería, en estado ruinoso. Consta de una sala, una pieza á la parte de atras, dos al lado derecho y una huerta: su cabida 10 metros 68 centímetros fondo, y ancho 4 metros 12 centímetros, la huerta 24 pies en cuadro ó sean 6 metros 75 centímetros. Capitalizada en 3.600 rs. sobre 200 rs. que produce, los peritos la calculan 160 rs. y sale á subasta por 4,000 rs. en que la han tasada.

Número 18 del inventario.—Una casa con huerto en la Calle Nueva de la Villa de Mercadal de Menorca perteneciente al ramo de Beneficencia de la misma. Linda con casa de Juan Gomila y José Carretero y el huerto con otra de los herederos de Nicolas Villalonga. Su estension diez y seis pies dos pulgadas de ancho equivalentes á 4 y 1/2 metros, y de fondo 5 y 1/2 metros, con 10 metros mas el huerto, su obrado sillería en mal esdo. Está justipreciada en 2,000 rs. y por no constar su renta se ha capitalizado sobre 120 reales que le conceptuaron los peritos, en 2,160 rs. por que sale en venta.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.° El precio en que fueren rematadas las fincas que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles lo pagará este en diez plazos iguales de á 10 por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicacion, y los restantes con el intérvalo de un año cada uno para que en nueve quede cubierto todo su valor segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado, continuarán pagándose en los quince plazos y 14 años que previene el artículo 6.° de la ley de 1.° de mayo de 1855 y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos pudiendo estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida conforme lo dispuesto en el artículo 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en veinte plazos iguales ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual; en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.ª Segun resulta de los antecedentes y demas datos que existen en la Administracion principal de Propiedades y derechos del Estado de esta provincia, las de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.ª Los derechos de espediente, hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

6.ª A la vez que en esta capital se verificará otro remate en la ciudad de Mahon en cuyo partido radican las fincas.

Lo que se publica para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.ª Se consideran como bienes de corporaciones civiles, los Propios, Beneficencia é Instruccion pública cuyos productos no ingresen en las cajas del Estado, y los demas bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.ª Son bienes del Estado, los que llevan este nombre, los de Instruccion pública superior cuyos productos ingresen en las cajas del Estado, los del secuestro del ex-infante don Cárlos, los de las órdenes militares de San Juan de Jerusalen, los de Cofrodias, Obras pias, Santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusulas de su fundacion, á escepcion de las capellanías colativas de sangre. Palma 23 de abril de 1859.—Casimiro Urech.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 12.

De Mahon en 2 dias laud Capitan Jorge, de 20 *ton., pat. Francisco Sitges, con* 4 *mar., un pas, trigo y efectos.*

De id. en 12 *horas vapor Rey don Jaime II, de* 332 *ton., cap. don Miguel Morey, con* 19 *marineros,* 85 *pas., balija y efectos.*

De Valencia é Iviza, en 7 *horas id. Rey don Jaime I, de* 278 *ton., cap. don Gabriel Medinas, con* 19 *mar.,* 86 *pas., id. é id.*

IDEM DESPACHADAS.

Dia 12.

Para Canarias bergantin goleta Audaz, de 168 *ton., cap. D. Gabriel Darder, con* 13 *mar.,* 2 *pasajeros y efectos,*

Para Iviza laud San Agustin, de 24 *ton., patron Bartolomé Abraham, con* 3 *mar.,* 5 *pas., vino é id.*

Para Mahon balandra Vigilante, de 12 *ton., patron Juan Prietos, con* 2 *id. é id.*

SECCION DE ANUNCIOS.



GAS PORTATIL.

En la plaza de Cort, n.º 54, hay el depósito del gasogéne, gas portatil perfeccionado, el cual no espide humo ni el mas mínimo tufo. Dicho gas se espenderà á 7 sueldos 4 dineros el porron y el que usan los plateros á 7 sueldos porron. Este gas lleva muchas ventajas al alumbrado de aceite, por lo espuesto que se halla este ùltimo liquido á ocasionar manchas las que à veces causan perdidas de consideracion. El gas portatil que hasta el dia se ha vendido en este establecimiento ha satisfecho completamente á todos los consumidores.

Las personas que gusten arreglar las lámparas ó lamparillas que usan con el aceite para que les puedan servir por el gas portatil, pueden remitirlas al espresado establecimiento y serán arregladas con estrema baratura. Las làmparas y lamparillas que desde hoy en adelante se compren en el mismo, serán recompuestas gratis à los consumidores lo mismo que el cambio de las torcidas, advirtiendo que dichas recomposiciones se entienden ocasionadas por su continuo servicio y no por golpes ó mal cuidado. Las làmparas y lamparillas que se compren podran devolverse si despues de eis dias no quedan satisfechos los compradores devolviéndose su importe.

ADVERTENCIA IMPORTANTE. El porron ó sea la medida del gas portatil que se usa en este establecimiento es la verdadera é igual à la que se usa en el Continente.

¡Tened buen ánimo!



LAS PILDORAS HOLLOWAY.

Hay salvacion hasta para los desahuciados.

La historia de este gran remedio es en el arte de curar la revelacion mas milagrosa, que el mundo jamas haya conocido. Está probado el hecho importantísimo de que las propiedades purificativas y curativas de estas Píldoras son suficientes para curar completamente la enfermedad, en donde y bajo cualquiera forma que exista. Aqui no se trata de una historia escrita por un hombre solo ó sacada de las esperiencias de una nacion, sino que se ofrece un conjunto de testimonios de los enfermos de todos los paises, siendo un documento irrecusable sin que ningun otro descubrimiento ó invencion haya podido jamas hacer alarde de cosa semejante.

Las afecciones del estómago son las causas de las enfermedades mas desastrosas. Ellas vician todos los fluidos del cuerpo, y se reparten como una corriente, llevando el veneno por todos los canales de la circulacion. Vamos á ver como obran en este caso las Píldoras Holloway. Ellas limpian los intestinos, arreglan el hígado, devuelven su estado normal al estómago relajado ó irritado, y obrando por medio de los órganos secretos *sobre la misma sangre*, producen en el sistema un cambio saludable, al mismo tiempo que egercen sobre todas las demas partes una influencia simultánea y benéfica.

La muger en sus dificultades naturales debe poner á prueba la virtud regulada y restauradora de esta preparacion, que produce tan buenos efectos sin hacer mal. En las dos épocas de la vida, en que el sistema de la muger está sujeto á los cambios mas importantes y críticos, estas Píldoras son un resguardo positivo contra todas las consecuencias malignas. Se deben recomendar igualmente como un específico para cualquier padecimiento propio de las mugeres.

AFECCIONES DEL HÍGADO.

Extracto de una carta al Profesor Hollovay, fechada, Valencia 1.º *setiembre,* 1858.

«Muy señor mio: En consecuencia de un mal de hígado estuve á las orillas de la tumba. Algunos amigos me persuadieron á hacer uso de varias preparaciones mercuriales, que no me aliviaron en nada, sino que me debilitaron à tal punto, que sin asistencia no podia atravesar mi cuarto de un lado al otro. Viendo uno de sus anuncios me proporcioné sus admirables Píldoras y Ungüento, untando con este dos veces al dia la region del higado, y tomando cada mañana ocho píldoras. Seis semanas despues me habia ya curado enteramente. Para su satisfaccion particular le acompaño mi tarjeta; si gusta puede V. mandar imprimir esta carta.»—*Andres Camara.*

Las Píldoras Holloway son el mejor remedio hasta ahora conocido en las enfermedades siguientes:

Accidentes epilépticos.	Erisipela.	especie.
Asma.	Enfermedades del hígado.	Lumbago ó mal de riñones.
Calenturas biliosas	Id. venéreas.	Mal de piedra.
Id. intermitentes.	Gota.	Manchas en el cutis
Id. de toda especie.	Hemorroides.	Obstruccion de vientre.
Cólicos.	Hidropesia.	Retencion de orina
Debilidad ó estenuacion.	Ictericia.	Síntomas secundarios.
Id. ó falta de fuerzas por cualquier causa.	Indigestiones.	Tic-doloroso.
Disentería.	Inflamaciones.	Tisis ó consuncion pulmonar.
Dolor de garganta.	Irregularidades de menstruo.	Tumores.
Id. de vientre.	Jaqueca.	Ulceras.
	Lamparones.	
	Lombrices de toda	

Estas Píldoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de ellas.

Se venden en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand, Lóndres; y en todas las boticas y droguerias del mundo.—En Palma, en la farmacia de Don BERNARDO FIOL, plaza del Mercado.

Los Píldoras Holloway, son un remedio infalible contra la indigestion y mal de hígado.—La señora doña Maria Juana Paez, de Córdoba, padecia considerablemente de indigestiones acompañadas de una afeccion de hígado. Varios médicos muy hábiles le dijeron que estaba tísica, y sus amigos ya no creian en su restablecimiento, viendo que todos los remedios quedaban sin éxito. A lo último tomó las Píldoras Holloway, y estas, asimilándose con la sangre, la purificaron, dando nuevo vigor á todo el sistema. El resultado es que la enferma se encontró curada en poco tiempo, y disfruta ahora de muy buena salud. Etas Píldoras curan tambien todos los males de estómago y de los intestinos.

VISTAS DEL PUERTO Y CIUDAD DE MAHON,

omada la una desde la Alameda y la otra desde la loja de San Antonio, estan perfectamente litografiadas y tienen 64 centímetros de largo y 44 de ancho.

Se venden la precio de 10 *rs. cada una en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, núm.* 74.

METODO DEL DR. OLLENDORF,

para aprender à leer, hablar y escribir el idioma frances, ó sea Gramática francesa nuevamente corregida y aumentada.

Véndese en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *número* 74.

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO DE S. M.



FÁBRICA DE NAIPES

DE LOPEZ Y COMPAÑÍA.

Calle del Conde del Asalto, número 104.

BARCELONA.

Desde hoy queda abierta la venta de naipes de la espresada Sociedad. Al ofrecerlos al público, tenemos la seguridad de que reunen las circunstancias que requiere este artículo para hacerlos agradables; y en cuanto á la permanencia de colores, bastará poner un naipe dentro un vaso de agua por el tiempo que se quiera para convencerse de que no se altera y es constante. Las mosquetas tambien guardan la mas perfeta igualdad, que es lo que conviene mas para no dejar conocer los naipes.

En esta fábrica encontrará el público un abundante y variado surtido de toda clase de naipes, tanto para el pais como para Ultramar.

Véndense en Palma en el despacho de la imprenta de GELABERT, *Pas d' en Quint,* número 74, piso principal.

Al público.

Sale á las dos y media de la tarde de esta capital una diligencia de cuatro ruedas con muelles raila las villas de Llummayor, y Campos, regresando el miércoles por la mañana, y volviendo á sap á las dos de su tarde: haciendo lo propio el juéves y viérnes. En casa de Calisto de la Llongeta, derán razon.

Nota. Se advierte que en la villa de Campos habrá un carro con asientos para trasportar los pasajeros de la referida diligencia que quieran ir á tomar los baños en San Juan de dicha villa.

El viaje de esta capital á Campos se efectuará en cuatro horas á lo mas, estando detenido un cuarto de hora en *s'hostalet de can Saupeta*, para mudar el tiro; y otro cuarto de hora se detendrà en Llummayor para admitir y dejar pasajeros.

VENTAS.

En esta imprenta darán razon de quien tiene para vender varios muebles de una escuela de de instruccion primaria, como son, mesas, bancos, pizarras, contadores, plata forma, todo en muy buen estado y se venderán á precios sumamente acomodados.

SE VENDE UN CARRITO POCO USADO, de lujo, con doble muelle, como tambien el caballo que ha servido hasta ahora para el mismo, con todos sus guarniciones y arreos. Darán razon en las casas de las comedias núm. 24.

SE VENDE IGUALMENTE UN PIANO nuevo de poco uso de última moda propio para una señorita. Darán razon en la calle de San Miguel, núm. 8, piso 2.º

SE HALLAN DE VENTA UNAS CASAS, rústica y urbana con sus comodidades y un hermoso jardin poblado de árboles frutales, dos fuentes, una con agua muy buena para beber y la otra muy grande para regar; situadas en el término de esta ciudad, camino de la Vileta y predio *Son Llull*, delante la taberna de *Can Capa*. Dará razon su dueño que vive en la manzana 57, núm. 14, cerca de la Catedral.

A LOS AMANTES
de
FLORES NATURALES.

Guillermo Constantino, jardinero florista que vive al lado de la puerta Pintada, ofrece á este respetable público ramos de todas clases de invenciones para el adorno de mesas, obsequios, etc., al ínfimo precio de 2 rs. vn. hasta 60; como tambien flores sueltas para adorno de señoritas.

MAPA

DE LA

Isla de Mallorca,

sacado en escala menor del que publicó el Eminentísimo Sr. Cardenal Despuig.

Adornado con hermosas vistas de las principales villas de ella. Véndese en la tienda de la viuda de Umbert, Cadena de Cort, número 7, á 20 reales vellon.

CUALQUIERA QUE HAYA ENCONTRADO un brazalete de caracoles de mar, incrustados de plata, sírvase llevarlo à la calle del *Forn d'en Flasquet,* núm. 97, donde á mas de darle las gracias se le gratificará.

DEPÓSITO DE GUANO Á 48 REALES quintal y ladrillos refractarios á 12 rs. docena en la fábrica de barrilla del Portichol. Darán razon en la Balear, plaza de las Copiñas.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 16 del actual à las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.

LA BANDERA DE LA MUERTE

(CONTINUACION DE DON JUAN DE SERRALONGA.)

NOVELA ORIGINAL DE

DON VICTOR BALAGUER.

PARTE MATERIAL.

Esta obra se publicará por entregas de 16 páginas en 4.º prolongado de buen papel y esmerada impresion.

Con cada tres se repartirá una lámina ejecutada sobre boj por los primeros artistas españoles.

Toda la obra constará de 40 á 45 entregas, repartiéndose una ó dos cada semana.

Con la primera se reparte una bonita cubierta para encuadernar el tomo.

PRECIO: Un real la entrega en toda España.

POETAS DE LAS ISLAS BALEARES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La obra saldrá por entregas de tamaño y letra igual al prospecto, de 48 páginas cada una, á tres reales vn. por entrega.

Se publicarà una entrega cada 15 dias, y mas adelante una entrega semanal.

Se suscribe en la imprenta de PEDRO JOSÉ GELABERT, *Pas d' en Quint, núm.* 74, *principal, y en las librerías de* PEDRO JOSÉ GARCIA *y* JUAN COLOMAR, *plaza de Cort.*

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. J. Gelabert